

CREMASODA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2017
{Expresados en dólares de E.U.A.}

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía fue constituida e inicia sus actividades en octubre del 2009. El objeto principal de la Compañía es la elaboración y venta de helados.

La actividad de la Compañía es controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración certifica que se ha registrado los ingresos y gastos bajo el principio de devengado.

A criterio de la Administración, no se prevé, en estos momentos ninguna situación que pueda afectar el giro del negocio.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de acuerdo a la última traducción al español en la fecha en que se informe, de conformidad con la Resolución No. SC.DS.G.09.00G emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O.94 del 23.XII.09).

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y banco.

Cuentas por cobrar

La compañía realiza permanentemente evaluaciones sobre las cuentas por cobrar.

La Administración cree que no es necesaria la creación de una estimación por cuentas de dudosa cobranza.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de utilidad del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto, se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende al impuesto a la renta corriente. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva del 22%.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo está compuesta de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Caja Chica	<u>107.42</u>
	<u>\$ 107.42</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas por cobrar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Crédito Fiscal	1,995.19
Empleados	416.66
Anticipos a Proveedores	1,457.08
Deudores Varios	<u>12,077.12</u>
	<u>\$ 15,946.05</u>

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de inventario de helados está valorado en \$14,890.14

6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2017, las Propiedades, Planta y Equipos están compuestos de la siguiente manera:

	<u>2017</u>
Equipos de Oficina	18,281.46
Muebles de Oficina	8,992.48
Maquinaria y Equipos	50,555.07
Depreciación Acumulada	<u>-5,911.22</u>
	<u>\$ 71,917.79</u>

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2017, los Otros Activos están compuestos por depósitos en garantía valorados en \$6,288.58.

8. CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017, las Cuentas por Pagar están compuestas de la siguiente manera:

	2017
Proveedores Locales	4,979.51
Impuestos Tributarios	782.50
Beneficios Sociales	6,862.88
Participación de Utilidades	368.53
IESS por pagar	1,944.36
	<u>\$ 14,937.78</u>

9. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2017, las Cuentas por Pagar a largo plazo está compuesta por:

- Préstamo de Accionistas por \$40,000.00.
- Crédito con Produbanco cuyo saldo es de \$50,940.73.

10. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL

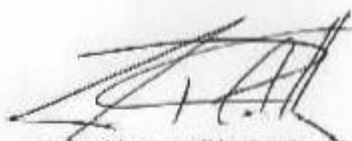
El capital social está constituido por 800 acciones nominativas de US\$1.00 cada acción.

RESERVA LEGAL

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

11. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.


 Juan Pablo Castellón Cordovez
 Representante Legal
 Cremasoda S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CREMASODA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en Ciudadela Álamos manzana B villa 1, se reúnen los socios de la compañía CREMASODA S.A.: el señor Carlos Javier Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor José Fernando Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor Juan Pablo Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor Juan Pablo Castellón Lira, propietario de **seiscientos cuarenta (640)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); la señora Lucía Elena Cordovez Bustamante, propietaria de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**).

Preside la sesión, el señor Juan Pablo Castellón Cordovez, como Presidente Ad-Hoc de esta junta, y lo asiste en la Secretaría la Señora Lucía Elena Cordovez Bustamante.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; **2.-** Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- **3.-** Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; **4.-** Distribución de las utilidades.- **5.-** Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.-

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita a la secretaria se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-Hoc, la secretaria da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por

unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3 y 4.

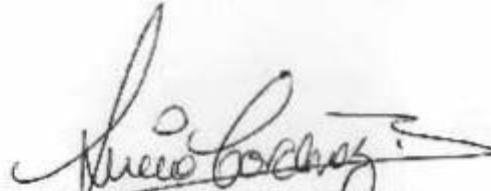
Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidos posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio, Leída que fue la presente acta, los socios la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los socios, el Presidente y la secretaria quien certifica.- *f) Carlos José Castellón Cordovez - socio; f) José Fernando Castellón Cordovez - socio; f) Juan Pablo Castellón Cordovez - socio; f) Juan Pablo Castellón Lira - socio; f) Lucía Elena Cordovez Bustamante - socio; f) Juan Pablo Castellón Lira - Presidente-Ad Hoc; f) Lucía Elena Cordovez Bustamante - Secretaria, quien certifica.-*

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 14 de marzo del 2018



Lucía Elena Cordovez Bustamante
Secretaria

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CREMASODA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el local social de la compañía, situado en Ciudadela Álamos manzana B villa 1, se reúnen los socios de la compañía **CREMASODA S.A.** el señor Carlos Javier Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor José Fernando Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor Juan Pablo Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); el señor Juan Pablo Castellón Lira, propietario de **seiscientos cuarenta (640)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**); la señora Lucía Elena Cordovez Bustamante, propietaria de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (**US\$1.00**).

Preside la sesión, el señor Juan Pablo Castellón Cordovez, como Presidente Ad-Hoc de esta junta, y lo asiste en la Secretaría la Señora Lucía Elena Cordovez Bustamante.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00), los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2017.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.-

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto, solicita a la secretaría se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo N° 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente Ad-Hoc, la secretaría da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la Junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo N° 2.

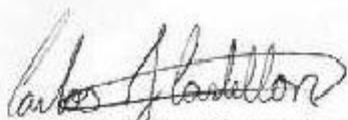
Luego de esto, la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas ganancias del ejercicio económico del 2017, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la Junta acuerda por

unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo N° 3 y 4.

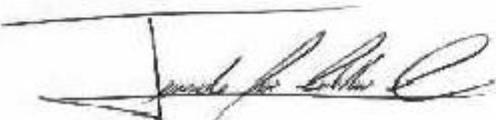
Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Junta pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, y para el efecto, la Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerdan que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumulados para ser repartidos posteriormente.

A continuación, se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero para el ejercicio económico del año 2018. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el señor C.P.A. Pablo Javier Carriel Rosero, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

Cumplido el objetivo de la presente sesión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- Leída que fue la presente acta, los socios la aprueban unánimemente sin modificación alguna, con lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la presente sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los socios, el Presidente Ad-Hoc y la secretaria quien certifica.-



Carlos Javier Castellón Cordovez
Socio



José Fernando Castellón Cordovez
Socio



Juan Pablo Castellón Cordovez
Socio



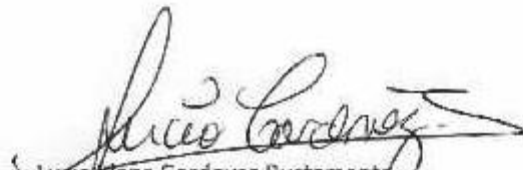
Juan Pablo Castellón Lira
Socio



Lucía Elena Cordovez Bustamante
Socia



Juan Pablo Castellón Cordovez
Presidente Ad-Hoc



Lucía Elena Cordovez Bustamante
Secretaria

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
Cremasoda S.A.

En cumplimiento de las disposiciones de los estatutos, y de la Ley de Compañías vigente según en el Art. #126, someto a su consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La administración en este año de operaciones cumplió los objetivos propuestos de acuerdo al presupuesto de operaciones.

La Administración cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, a la fecha no tenemos ningún litigio legal por resolver.

En este año de operaciones hemos mantenido las plazas de trabajo en su totalidad y esperamos incrementar a los niveles necesarios para mantener un servicio adecuado y eficiente.

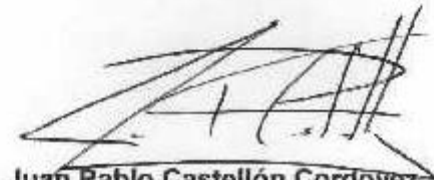
Los resultados del presente ejercicio reflejan la totalidad de los ingresos y sus respectivos costos y gastos de operación.

La compañía obtuvo ingresos en el año 2017 de **\$308,107.94** sus costos y gastos de operación fueron de **\$305,651.06**. Al considerarse otros ingresos y gastos en el resultado expuesto, generó que nuestra compañía obtenga una utilidad de **\$2,456.88**.

En el 2017 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con el nuevo presupuesto de operaciones esperamos conseguir resultados positivos en el año 2018 para beneficio de los socios ya que podrán ver buenos rendimientos de su inversión.

Atentamente:

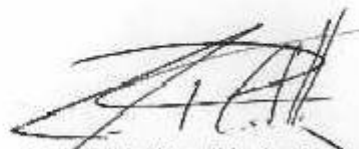


Juan Pablo Castellón Cordovez
C.C. 0922108386
Representante Legal

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CREMASODA S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO-

1. El señor Carlos Javier Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
2. El señor José Fernando Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
3. El señor Juan Pablo Castellón Cordovez, propietario de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
4. El señor Juan Pablo Castellón Lira, propietario de **seiscientos cuarenta (640)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**;
5. La señora Lucía Elena Cordovez Bustamante, propietaria de **cuarenta (40)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una **(US\$1.00)**.

Guayaquil, 14 de marzo del 2018


Juan Pablo Castellón Cordovez
Presidente Ad-Hoc


Lucía Elena Cordovez Bustamante
Secretaría